



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 078/18

SALTA, 26 de febrero de 2018
Expte. N° 6.020/18

VISTO:

Los gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en el mes de febrero del corriente año para cubrir cargos docentes de las asignaturas Hotelería I y II de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la localidad de Cafayate y Derecho Público-Modulo I de la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad y corresponden a gastos de concursos docentes regulares.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos relacionados a gastos efectuados en los concursos docentes de las asignaturas Hotelería I y II de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la localidad de Cafayate y Derecho Público-Modulo I de la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal, por un total de \$ 1.040,00 (Pesos: un mil cuarenta), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Felix Hugo Aparicio	4-55	23/02/2018	2-1-1	\$ 360,00
2	Constanza Caniza	1-241	23/02/2018	2-1-1	\$ 680,00
Total					\$ 1.040,00

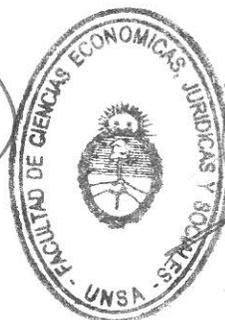
Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Concursos Docentes, para el corriente ejercicio.

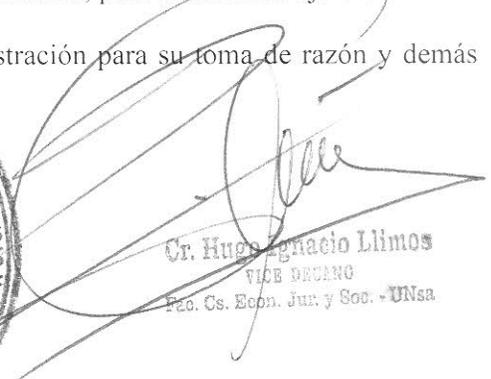
Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

no88


 Sr. Diego Sibello
 Secretario As. Institucional y Administrativo
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




 Sr. Hugo Ignacio Llimos
 VICE DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA